



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

02 OCT 2024

POSADAS,

RESOLUCIÓN N° 517

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-207-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado Concejo Deliberante Oberá – Mnes. E/Proyecto de Capacitación sobre trata y tráfico de personas, P/ Docentes de Oberá y Zona Centro; y

CONSIDERANDO:

Prof. Marian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, el proyecto versa sobre un tema de actualidad: el delito de trata y tráfico de personas, que representa una amenaza significativa para la seguridad y el bienestar, así como la falta de conocimiento sobre el tema contribuye a la vulnerabilidad de los individuos y a la perpetuación de este tipo de delitos;

QUE, el tráfico de personas es un delito complejo y que se ha identificado la falta de conocimiento general sobre las características, modus operandi y prevención de estos delitos, así como la falta de formación específica en el área de Oberá y zona centro, más precisamente entre los docentes y alumnos, lo que limita la capacidad de la comunidad educativa de reconocer señales de alerta y la toma de medidas efectivas para proteger a potenciales víctimas;

Dra. MARÍA VANESA SOSA BRAJDO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la propuesta tiene como propósito la capacitación sobre trata y tráfico de personas promoviendo la prevención y detección temprana dirigida a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario de Oberá y Zona Centro;

QUE, los contenidos desarrollados incluirán la definición y características del delito de trata y tráfico de personas; métodos de capacitación y explotación; prevención y respuesta ante el riesgo de trata y el uso seguro de nuevas tecnologías y redes sociales;

QUE, la organización y desarrollo de la propuesta se encuentra a cargo de especialistas en el tema y el Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. PAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

517

02 OCT 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARPECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 12, 13 y 21 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada presencial denominada "Proyecto de capacitación sobre trata y tráfico de personas, para docentes de Oberá y Zona centro", destinada a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, con una duración de 3 horas reloj, a desarrollarse el día 18 de octubre del corriente año, organizada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá;

QUE, a fs. 17 y 22 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 524/2024 y Nota N° 75/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Dra. MARIA NANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE la Jornada presencial denominada "Proyecto de capacitación sobre trata y tráfico de personas, para docentes de Oberá y Zona Centro", destinada a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, con una duración de 3 horas reloj, a desarrollarse el día 18 de octubre del corriente año, organizada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic PAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones